



Municipalidad Provincial de Nasca

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000133-2011-A-MPN

Nasca, 23 de Enero del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN ICA, QUIEN SUSCRIBE;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, administrativa y social, en asuntos de su competencia, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, Departamento y Región de Ica en la fecha, se encuentra conmemorando su Septuagésimo Aniversario de Creación Política habiendo sido elevada a la Categoría de Provincia;


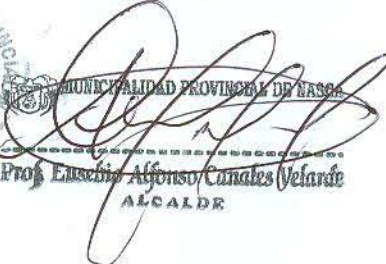
Que, diferentes Personalidades se encuentran de visita en nuestra Provincia, compartiendo con nosotros esta gran algarabía, lo cual merece su reconocimiento;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE en la Provincia de Nasca al Sr. GUSTAVO JESÚS NEGRILLO CORNEJO en su calidad de Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Caravelí, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

